

## CANARIAS

# Funcionarios un año después de las oposiciones

**LA OFERTA** de empleo público docente para 2008 será de 1.700 plazas, que se distribuirán de la siguiente manera: 1.614 para Secundaria; 41 para Escuelas Oficiales de Idiomas; 40 para Artes plásticas y diseño; y 5 para Maestros de taller de artes plásticas y diseño.

La negociación de la oferta se ha realizado aplicando el Acuerdo sobre Ofertas de Empleo público del año 2003 y que fue firmado por todas las organizaciones sindicales. Este Acuerdo supone que las ofertas de empleo se celebrarán cada año.

Este será el segundo año de aplicación del procedimiento de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la LOE. CCOO considera positivo que el reparto de las plazas se realice por los tribunales, así como las medidas que, inicialmente, parecen mejorar el procedimiento ofreciendo más garantías a los opositores y tranquilidad a los compañeros que son miembros de los tribunales en la medida en que su trabajo será apoyado y “visado” por el centro directivo responsable del procedimiento selectivo, la Dirección General de Personal.

Sin embargo, el sindicato opina que, si bien lo ocurrido en las oposiciones de la especialidad de Educación Infantil de 2007 –actualmente suspendidas y en los tribunales de justicia- hace necesario adoptar medidas para evitar lo ocurrido, expresa su desacuerdo en que para ello sea preciso que el procedimiento selectivo se alargue en el tiempo, siendo la única Administración educativa en la que las oposiciones finalizarán cuando el curso 2008-09 ya esté muy avanzado.

Esto significará que los opositores que aprueben con plaza serán nombrados funcionarios en prácticas al inicio del curso 2009-10 y, por tanto, serán funcionarios de carrera un año después que el resto de opositores que aprueben las oposiciones convocadas en el territorio nacional.